

TRES EXCONSEJEROS COBRARÁN 1.6 MDP

INE: Córdoba tendrá finiquito de 1.9 mdp

LE CORRESPONDEN TRES MESES DE SUELDO más 20 días por año laborado, señala el instituto; Morena dice que se llevará otros 7 mdp por un seguro extra

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral dio a conocer que el consejero presidente Lorenzo Córdoba recibirá 1.9 millones de pesos por la conclusión de su encargo mientras los otros tres consejeros salientes recibirán 1.6 millones cada uno.

Lo anterior al calcularse tres meses de sueldo, más 20 días por año laborado como compensación por término de relación laboral que entregan las dependencias del Estado mexicano.

Los 270 mil 991 pesos extra para el presidente corresponden a tres años más que laboró en el INE en comparación con los consejeros José Roberto Ruiz Saldaña, Ciro Muravama y la conseje-



Foto: Especial

Ayer el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el plan de trabajo y cronograma para la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de la reforma electoral 2023.

Ciro Murayama y la consejera Adriana Favela.

Hay que recordar que Córdova Vianello ingresó al INE en 2011, primero como consejero electoral y en 2014 fue designado consejero presidente por 9 años.

Durante la sesión de este jueves, Mario Llergo, representante de Morena, consideró que el INE publicó de manera “dolosa y de manera mañosa” que el presidente obtendrá cerca de 2 millones pero “ocultan otros conceptos del finiquito como lo es aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y lo más importante el seguro de separación individualizado”.

Llergo calculó que por este último seguro Córdova recibirá 7 millones de pesos, más los dos millones de finiquito, se quedará con 9 millones de pesos. No hubo respuesta por parte del consejero presidente.

Cabe señalar que entre las prestaciones que recibe el consejero presidente está el seguro de separación individualizado que se conforma por un descuento mensual de un porcentaje elegido por el trabajador que puede ir de 2,4,5,8 o 10% de su salario.

Este seguro es privado puesto que es un contrato que el trabajador establece con la aseguradora sobre descuentos a su sueldo.

Luego de darse a conocer los montos, Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), escribió dos tuits en los que afirmó que dichos pagos no están sustentados legalmente, por lo tanto los consejeros podrían incurrir en un delito si los hacen efectivos.

APRUEBAN PLAN DE TRABAJO

Por otro lado, en una tensa sesión por llamadas de atención del consejero presidente a los integrantes, y descalificaciones de los morenistas a los consejeros, se aprobó el plan de trabajo de la Comisión Técnica de Implementación de la Reforma Electoral 2023 que plantea terminar sus trabajos en octubre y no en agosto como dice el transitorio del plan B.

Esta comisión dará como primer paso, la creación de Lineamientos para ir perfilando y materializando los cambios necesarios para cumplir con lo dispuesto en el plan B, mientras la Corte se pronuncia sobre su constitucionalidad.

Los morenistas Mario Llergo y Hamlet Almaguer denunciaron que no se está



AMAGA LA UIF

Pablo Gómez tuiteó una advertencia a consejeros, si cobran su finiquito. El INE dio el sustento legal del monto.



Pablo Gómez
Titular de la UIF

@PabloGomez1968

ART. 127 CONSTITUCIONAL: “No se concederán ni cubrirán... haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados..., sin que... se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo”.

Las “liquidaciones” de los integrantes del Consejo General en el INE no están asignadas por ley, decreto o contrato. Las condiciones generales de trabajo del personal no abarcan a los consejeros y consejeras. Todo pago ilegal es un delito.

LA BASE LEGAL DEL INE

La Compensación por Terminación de la Relación Laboral (CTRL) contemplada por las condiciones generales de trabajo en el INE es una prestación laboral ordinaria y, por ende, con ella se ven favorecidas todas las personas que prestan sus servicios en el INE, incluso aquellas que lo hacen como asesores de las representaciones partidistas o de las consejerías del Poder Legislativo.

Conforme al artículo 582, fracción V, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del instituto, el importe autorizado de la compensación que corresponde a los titulares de los órganos centrales y del Órgano Interno de Control, norma que aplica a los consejeros electorales y que, por conclusión del encargo o separación del puesto dejen de laborar en el Instituto, es de tres meses de salario más veinte días por cada año de servicio.

creando la comisión de administración que incluye a consejeros para que tomen las riendas de los recursos del instituto en lugar de la Junta General Ejecutiva presidida por el presidente del Consejo.

En adición consejeras electorales pidieron que, en los lineamientos, se incluyera la visión de género y paridad total, sobre todo para equilibrar las vocalías operativas en Juntas Distritales y las vocalías en Juntas locales, que actualmente cuentan con mayoría de hombres que de mujeres.

Reciben finiquito; es ilegal, acusan

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE informó ayer que el consejero presidente, Lorenzo Córdova, será liquidado con un millón 934 mil 380 pesos por 11 años de trabajo en el organismo electoral.

Mientras que sus compañeros Ciro Murayama, José Roberto Ruíz y Adriana Favela, quienes también dejan el Consejo General el 3 de abril, recibirán por "Compensación por Terminación de la Relación Laboral" un millón 663 mil 388 pesos, por nueve años.

Sin embargo, el INE no informó sobre el monto que recibirán del Seguro de Separación Individualizado, mediante el que podían aportar del 2 al 10 por ciento de su sueldo quincenal, y el organismo esta obligado a dar una suma igual.

Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), aseguró que la liquidación es ilegal, pues el artículo 127 constitucional establece que los empleados de órganos autónomos no pueden recibir esa prestación.

Después de que Morena exigió a Córdova dar a conocer el monto "que se llevarán" al concluir su encargo, el 3 de abril, el organismo electoral hizo pública la liquidación.

"En el caso del consejero presidente aplica el mismo cálculo para los nueve años en su encargo. Debe tomarse en cuenta que fue designado consejero el 15 de diciembre de 2011 sin que, al término de ese encargo, percibiera algún monto de compensación por conclusión del mismo", informó.

"Por ello, debe considerarse todo el periodo en que laboró de forma ininterrumpida para el entonces IFE y el actual INE. Así, al monto

(de sus compañeros) debe sumarse \$270,991.76, para un total de \$1,934,380.28".

El INE argumenta que en el sistema laboral mexicano, tanto privado como público, se entregan este tipo de compensaciones.

REVIRA MORENA

Luego de que INE dio a conocer los montos de liquidación, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera aseguró que era ilegal.

"Artículo 127 constitucional: 'No se concederán ni cubrirán... haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados'", dijo Gómez.

"Las 'liquidaciones' de los integrantes del Consejo General en el INE no están asignadas por ley, decreto o contrato. Las condiciones generales de trabajo del personal no abarcan a los consejeros y consejeras. Todo pago ilegal es un delito".

Mientras que el representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, calificó como falso que Córdova sólo se lleve un millón 934 mil 380 pesos, pues no contó otras compensaciones.

El morenista hizo sus propios cálculos y aseguró que el presidente del INE se llevará 9.1 millones de pesos.

Según su ejercicio, Córdova recibirá un millón 952 mil pesos por terminación laboral, y un finiquito extra por 121 mil pesos.

Además, por Seguro de Separación Individualizado recibirá 7 millones 30 mil pesos, pues, sin informar sobre qué porcentaje de aportación hizo, afirmó que ahorró 3 millones 515 mil pesos, y el INE le entregó una cifra similar.

Durante la sesión, Llergo acusó a los consejeros de ocultar "dolosamente" el monto que se llevarán.

ALCANCES

Los cuatro consejeros que dejarán su cargo el 3 de abril, recibirán del INE una jugosa liquidación.



\$1,934,380

LORENZO CÓRDOVA
MONTO DE LIQUIDACIÓN

\$1,663,388

ADRIANA FAVELA
CIRO MURAYAMA
JOSÉ ROBERTO RUIZ